

FECHA 25/02/2019  
CONTRATISTA OPTICA DR MENDEZ Y CIA LTDA  
NIT/C.C. 860513677  
DIRECCIÓN CALLE 100 # 18A -78  
TELÉFONO 6358141 - 6358161

PRO No. 1

OBJETO GENERAL EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACORDAMOS MODIFICAR EL PLAZO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 250 DE 2018:

ANEXOS SOLICITUD DEL SUPERVISOR B.USS 01529-19 DEL 21 DE FEBRERO DE 2019.

VALOR CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0 )

SUPERVISOR BARRERA VELANDIA CARLOS HERNANDO

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE PRÓRROGA EN UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2019, SIENDO LA FECHA DE TERMINACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2019.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SE OBLIGA AMPLIAR EL PLAZO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA NO. 2083669-1 DE SURAMERICANA.

AL IGUAL QUE EL PLAZO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EXTRA CONTRACTUAL NO. 0544938-8 DE SURAMERICANA

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERA DE CIENTO (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV

NOTA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

LA OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

ASI MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN

OLGA AURORA MURILLO ROJAS  
ORDENADOR DEL GASTO

MARIA CRISTINA ORTEGA BARÓN  
Representante Legal